

**05 de octubre de 2021.
UCC-537-2021-PROV-FOD.**

**Asunto: Aviso N°2 Aclaración y Modificación.
Procedimiento N° FOD-CD-165-2021-PROV-PRONIE.
“CONTRATO ANUAL SERVICIOS DEN LA NUBE MICROSOFT AZURE
(INFRAESTRUCTURA UPE)”**

Estimados señores.

En respuesta a las consultas recibidas por parte del proveedor SOFTLINE, procedemos a indicar lo siguiente:

Aclaración No 1.

En el concurso de referencia y sus aclaraciones/modificaciones se solicita lo siguiente respecto al personal certificado:

“Los recursos deben ser certificados en AZ103 o AZ104, cualquiera de las dos certificaciones es admitidas. Por lo tanto, se puede, una de las siguientes combinaciones:

- 2 recursos con certificación AZ103
- 2 recursos con certificación AZ104
- 1 recurso con certificación AZ103, 1 recurso con certificación AZ104”

Dado que:

- Tanto el AZ103 como el AZ104 son exámenes del fabricante Microsoft que permiten o permitieron a los postulantes obtener la certificación “AZURE ADMINISTRAR ASSOCIATE”.
- Existen otras formas de obtener la misma certificación “AZURE ADMINISTRATOR ASSOCIATE”; como por ejemplo, aplicar un examen de transición para actualizar una certificación anterior “AZ-102 Microsoft Azure Administrato Certification Transition Exam”.

SOLICITAMOS:

- Se aclare que se permite cumplir con la presentación de recursos que cuenten y mantengan durante la contratación la certificación "AZURE ADMINISTRATOR ASSOCIATE" vigente.

Respuesta de la administración.

Modificación No.1:

El punto mencionado se debe modificar de la siguiente forma:

"Los recursos deben ser certificados en AZURE ADMINISTRAR ASSOCIATE en AZ103 o AZ104, cualquiera de las dos certificaciones es admitidas. Por lo tanto, se puede, una de las siguientes combinaciones:

- 2 recursos con certificación AZ103
- 2 recursos con certificación AZ104
- 1 recurso con certificación AZ103, 1 recurso con certificación AZ104"

Se acepta también la certificación AZ-102 Microsoft Azure Administrator Certification Transition Exam.

Aclaración No 2.

En el concurso de referencia y sus aclaraciones/modificaciones se solicita referente al soporte:

9.Soporte	El contrato debe incluir soporte STANDARD en facturación e incidentes técnicos. Los detalles del soporte STANDARD se definen en el siguiente enlace: https://azure.microsoft.com/en-us/support/plans/
-----------	--

SOLICITAMOS:

- Se aclare si: ¿Específicamente se debe ofertar el SOPORTE STANDARD del fabricante Microsoft, o puede ser un soporte con esas características brindado por el oferente.

Respuesta de la administración.

Se aclara que el soporte solicitado en el punto 9 de la tabla que describe del objeto contractual, debe ser brindado por Microsoft.

Se aclara que dicho oficio modifica solo lo indicado en el mismo, el resto de condiciones queda invariable.

Sin más por el momento,

Jacqueline Adriana Martínez Martínez
Asistente, Unidad de Compras y Contrataciones
Fundación Omar Dengo